Presentaron una denuncia penal contra el Presidente por la suba de las retenciones

El diputado nacional de Juntos por el Cambio Ricardo López Murphy presentó hoy una denuncia contra el presidente Alberto Fernández por haber subido las retenciones por decreto, algo que considera «inconstitucional».

«No puede la más alta magistratura del Estado, atropellar los postulados de nuestra Constitución Nacional», se quejó el economista.

A través de su cuenta de la red social Twitter, López Murphy sostuvo: «Acabo de denunciar penalmente al presidente Alberto Fernández por su atropello a la Constitución Nacional. La suba de retenciones anunciada es facultad del Congreso, no del Poder Ejecutivo. Soy diputado para representar y defender a los argentinos y no voy a tolerar el abuso de poder».

Lo que llevó al legislador a efectuar la denuncia fue la suba del 31% a 33% de las retenciones a la harina y el aceite de soja que el Poder Ejecutivo efectivizó el domingo por decreto.

El ex ministro señaló que Fernández violó el artículo 248 del Código Penal, que expresamente establece: «Será reprimido con prisión de un mes a dos años e inhabilitación especial por doble tiempo, el funcionario público que dictare resoluciones u órdenes contrarias a las constituciones o leyes nacionales o provinciales o ejecutare las órdenes o resoluciones de esta clase existentes o no ejecutare las leyes cuyo cumplimiento le incumbiere».